



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

SORNO, ENERO 06 DEL 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 284_/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1988 de fecha 20.12.2011 presentada por Don (a) BERNARDITA DE LOURDES DIAZ DIAZ con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 1080 de fecha 30.12.2011, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) BERNARDITA DE LOURDES DIAZ DIAZ, Rut 10.001.116-6, con domicilio Particular en [REDACTED] el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-15161, giro CASA DE MUSICA, INSTRUMENTOS, que funcionará en local ubicado en calle FREIRE N° 577 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 06.01.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)